

ANUNCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

DR. ALVARADO

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Martes, jueves y domingos.

De once a una y de tres a cuatro.

Barriuevo, 29, 2.º

VINO

Desde hoy se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle de Zapate, número 8, a 30 céntimos litro.

FUNERARIA HONTIYUBLO

Mayor pral., 184, Palencia

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, del cosechero don Leonardo Martínez, en la acreditada bodega del «Tabla dillos», plaza de Corvantes, núm. 10, a 30 céntimos litro.

«El Día de Palencia»

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA (Mes.)	1	pta.
(Año.)	10	»
(Trimestre.)	4	»
FUERA (Semestre.)	7.50	»
(Año.)	14	»

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre.

ANUNCIOS

En 1.ª plana a 12 céntimos línea
En 3.ª id. a 8 id. id.
En 4.ª id. a 6 id. id.

Reclamos entre las noticias 15 cts. línea.

COMUNICADOS

En 3.ª id. a 25 id. id.

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

PAGOS ADELANTADOS

NÚMERO SUELTO, 5 CETS.—ATRASADO, 10

Redacción y administración: Mayor pral. 70

CARTA PASTORAL

III

Mucho contribuyen al abandono y apatía por parte de muchos en las cosas de Dios, y de su alianza, la corrupción de costumbres y la vida habitual en el vicio y el desorden; pero no es menor el número de los indiferentes y olvidados de Dios, porque ignoran, porque no saben los deberes que han de cumplir para conducirse como cristianos, por haber recibido el Sacramento del Bautismo, y por haber sido incorporados al cuerpo místico de Cristo. Es pues la ignorancia otra de las causas, y muy principal, de la indiferencia con que se trata todo lo que dice relación a Dios, al alma y a los medios que El ha puesto a nuestra disposición para que le demos gloria en la tierra, y luego le poseamos en el cielo. La ignorancia sí, la ignorancia; porque proceda ésta de uno ó de otro motivo, ó bien sean estos múltiples ó variados, es lo cierto que el hecho se impone: la ignorancia en materia de religión está produciendo por sí sola mayores males que los producidos por otras causas unidas entre sí. Cuando mayor ostentación se está haciendo de cultura y de ilustración, y cuando las ciencias en sus diversas aplicaciones se extienden de modo maravilloso, es precisamente cuando menos se sabe lo que antes que todo y sobre todo conviene saber. No en vano ha llamado la atención respecto de este particular, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X en su admirable y luminosa Encíclica sobre la enseñanza del Catecismo a los niños y a los adultos. A los primeros para que vayan formando sus intenciones y corazones en el temor santo de Dios; a los segundos para que recta y santamente ordenen su vida y dirijan sus actos todos por los caminos del deber y de la virtud, huyendo al propio tiempo de los peligros para su salvación eterna. Y todo este conjunto de deberes que forman el código dogmático-moral revelado por Dios, y propuesto y

enseñado por la Iglesia, está contenido compendiosamente pero sabiamente en el Catecismo de la doctrina cristiana. El que lo ignora, desconoce por completo la naturaleza de su principio y de su destino, y pasará por el mundo sin haber tenido plan ni programa, viviendo al acaso, y siendo rebelde a las leyes impuestas por Dios a todos los seres de la creación. Porque el hombre, rey de todos los seres, obligado está más que ningún otro, a cumplir la voluntad de Dios; y desde el momento en que el rey se rebela, en cuanto de su parte está, hace que se rebelen también todos los seres que le están sumisos y obedientes. Ved pues, a cuánto obliga el tener conocimiento exacto de los deberes y oficios que hemos de cumplir, especialmente los religiosos, que son los primeros y los más importantes, y a los cuales han de estar subordinados todos los demás. Deberes sociales, deberes de ciudadano, deberes de relaciones mutuas, deberes de estado, deberes de profesión, deberes públicos y privados, toda clase de deberes han de tener su firmeza y estabilidad en el deber primario que es el deber religioso, y que ha de ser perfecta y exactamente conocido por razón del tiempo, del lugar, de circunstancias, de su naturaleza y extensión, y en orden al espíritu y al cuerpo, que a todo esto y a muchísimo más dice relación aquel deber, que nace con nosotros, y que es lo único que sobrevive a esta vida temporal, corruptible y terrena.

Es pues una locura y un absurdo relegar la Religión al último lugar, estudiar con ahínco todas las cuestiones y problemas del orden temporal, y desconocer y descuidar el estudio del problema más importante para nosotros; emplear la vida discurrendo sobre el modo de mejorar nuestra situación, y no consagrar algún tiempo todos los días al estudio y a la meditación de la reforma de nuestra vida, para prepararnos así a una situación feliz en la eternidad; pasar los meses y los años haciéndonos ilusiones y formando combinaciones y planes que son como juegos de naipes, y encontrarnos cuando menos lo pensemos en las puertas de la eternidad con las manos vacías, y sin aceite en las lámparas, mereciendo por ello justamente el dictado de necios y de fatuos; en una palabra, es verdaderamente inconcebible ese sueño y atarugamiento para la vida espiritual, para la vida cristiana, y más inaceptable aún el no preocuparse ni en poco ni en mucho de este asunto que es el más importante de todos. Hemos tenido la fortuna de nacer en tierra de católicos, y como tan grande fué el caudal de piedad y religión que stesoraron nuestros antepasados, según fácilmente se prueba hojeando la gloriosa historia de nuestra Patria, queda la fe, que es el principio y la raíz de la justificación, y con ella aún asoma la esperanza de que podríamos conquistar un honroso puesto en los ejércitos del bien, si con todo ahínco y afán, procurásemos adquirir los conocimientos necesarios para que la fe sea provechosa, acompañada como ha de estar siempre de la virtud y de las buenas obras.

Mas para conseguirlo, preciso será que tratemos de estudiar y conocer a Dios y sus obras, lo mismo las espirituales que las corpóreas; al hombre en estado de inocencia y en el lamentable de su caída; la promesa y el hecho de la Redención del género humano por medio de la Encarnación del Verbo; a Jesucristo Dios y Hombre verdadero, naciendo en un portal humilde para condenar el regalo y las concupiscencias carnales, viviendo entre los hombres, muriendo en una cruz, resucitando glorioso, subiendo a los Cielos y prometiendo volver al mundo a juzgar a los vivos y a los muertos; a la Iglesia Católica recibiendo de Cristo amplios poderes para con la doctrina y con la moral, y con los Sacramentos que confieren la gracia conducir a la humanidad por los mares revueltos del mundo al puerto de eterna salvación, mediante los divinos auxilios y dones que Ella es depositaria y administradora; al hombre regenerado y elevado por la sangre del Redentor, pero que necesita constante cultivo para que el germen del pecado no sofoque la buena semilla de la gracia de Dios, haciendo así estéril e inútil la grande obra de la Redención; al hombre que puede ser un ángel por su pureza y por su amor a Dios y celo por su gloria, ó un demonio que empiea sus facultades y potencias en abrir abismos donde perezca él, y con él perezan los que le sigan en sus depravados intentos; al hombre en sus diversos esta-

dos y condiciones, de sacerdote, de religioso, de padre de familia, de gobernante, de súbdito, de rico, de pobre, de sabio, de ignorante, de patrono, de obrero, ó en sus distintas profesiones y cargos públicos y privados; y de todas maneras en sus relaciones con el prójimo y con Dios, porque toda la Ley divina con ser tan alta en su origen y tan hermosa y consoladora en su finalidad, redúcese a dos puntos: *«amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos.»*

PARA LOS CONTRIBUYENTES

A pesar de los beneficios concedidos por el artículo 24 de la ley de presupuestos vigente y de las facilidades que para obtenerlos se dispusieron por real orden de 29 de Enero último, circulada a las provincias en 31 del mismo mes por la dirección general de contribuciones, impuestos y rentas, son, por lo visto, muy pocos los que de tan señalados beneficios se han aprovechado, quizá por no haber llegado a su conocimiento tan fácil manera de conseguir que los contribuyentes legalicen su situación con la Hacienda, sin molestias ni dispendios onerosos.

Consideramos, pues, conveniente y necesario ocuparnos en asunto de tanta trascendencia y excitamos a nuestros lectores a que lean con todo detenimiento la siguiente real orden circular, que, como antes hemos dicho, se publicó en 29 de Enero último.

Dice así:

1.º Que los contribuyentes deudores de la Hacienda publica por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas que hasta 31 de Marzo actual tengan declarados y satisfechos sus descubiertos con la Hacienda quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto de la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de los tributos, a los recaudadores y agentes y a los investigadores ó denunciadores privados.

2.º Que los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo quedarán libres de las responsabilidades en que hubieran incurrido, disfrutando también del mismo beneficio los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque solo exista pendiente el expediente de comprobación.

3.º Que los compradores de bienes nacionales, ó sus causahabientes que lo soliciten hasta el 31 del corriente, tendrán derecho a que en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior a la quinta parte de la total extensión de éstas siempre que justifique por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean que no ha habido reclamación alguna por parte de nadie contra el exceso de cabida y este sea defecto de deslinde, y no debido a mala fé del comprador.

Mediante esa adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación en los plazos establecidos por la ley de 30 de Junio de 1892, y

4.º Que los Ayuntamientos y Juntas administrativas de los mismos cursos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de premio contra contribuyentes morosos, pueden subsanarlas remitiendo, antes del referido día 31 del corriente, a las Delegaciones de Hacienda, cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

DE ENSEÑANZA

Antesyer a las seis y media de la tarde celebró sesión la junta provincial de Instrucción pública, bajo la presidencia del señor gobernador civil. Aprobada el acta de la anterior se despacharon los asuntos siguientes: Tramitar con informe favorable el expediente de don Enrique Jofre, maestro de Villamediana, solicitando derecho a escuelas de categoría de oposición. Sobreseer los expedientes guber-

nativos formados a doña Etidia Carasco, maestra de Ouzuelca; de doña Consuelo Sanz, de Villadavia; de Luciano Montero, de Quintanatejo; de doña Teodora Barrero, de San Mamés de Campos, y de doña Baltasar Otero, de Villanueva.

Tramitar el expediente proponiendo sea separado de Magisterio, por abandono de destino, el maestro de la escuela de San Martín y Perapertú, don Pablo Rodríguez Soto.

Aprobar el proyecto de itinerario de la visita ordinaria para el corriente año de 1906.

Elevar al Rectorado, informado favorablemente, el expediente de sustitución, por imposibilidad física, de la maestra de Ventosa de Pisuegra doña Bibiana Aparicio.

Formar expediente por abandono de destino a la maestra de Caahorra de Boedo doña Aurea Maestro. Quedar satisfechos de las explicaciones dadas por el maestro de Valle de Santullán, don Mariano Barrero, respecto a su ausencia durante unos días de la escuela de su cargo.

Aprobar la propuesta de médicos para el reconocimiento del maestro de Herrera de Valdecañas.

Pasar a informe del maestro regente de esta capital una instancia del padre de un alumno matriculado en la escuela del mismo, solicitando traslado.

Ordenar al maestro de Rasoba, don Valentín Merino, que inmediatamente haga desaparecer del local de escuela la expendeduría de tabacos que allí tiene establecida.

De este acuerdo se dió conocimiento al señor gobernador civil para que ordene el cumplimiento de esto.

Disponer que se gire una visita extraordinaria de inspección, a fin de procurar arreglar las discrepancias que existen entre los vecinos y el Ayuntamiento para facilitar local de escuela al pueblo de Villanueva del Río, al Ayuntamiento de Villardurde para que se entere del estado de la enseñanza en sus escuelas de Villotilla y Villacuerdo, así como a las escuelas de Quintanilla de la Cueva y Misieles de Ojeda.

Preguntar a la junta local respectiva si la maestra de Bustillo de Santullán se halla al frente de su cargo y en caso afirmativo, si ha faltado de la misma y cuánto tiempo.

Ordenar al Ayuntamiento de Buzavista mande sea reconocido por persona perita el local donde se hallan establecidas las escuelas de niños y niñas y si a su juicio y bajo la responsabilidad de aquella corporación no ofrece peligro inminente de ruina y pueden continuar las clases hasta tanto se gire visita de inspección a dichas escuelas, que lo será dentro del año actual.

Quedar enterada con mucho agrado del acta de exámenes celebrados por la junta local de Revenga y concesión por la misma de un voto de gracias al maestro de dicho pueblo don Maurino Miguel de la Torre.

Informar en una instancia presentada por don Felipe Fajares, maestro de Boecerril de Campos, que puede considerarse equitativo y justo y por tanto accederse a lo solicitado el que los maestros de 825 pesetas que obtuvieron estas escuelas por el real decreto de gracias pueden acudir a los concursos de traslado así como a establecer permantos, pero de ninguna manera concederles derecho para los concursos de ascenso.

Oligar al Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva para que cumpla el acuerdo tomado por el mismo en 24 de Enero último relativo a la reparación del local de escuela de dicho pueblo.

Remitir a informe de la junta local de Villota del Buramo una comunicación del maestro de dicho pueblo quejándose de la falta de capacidad del local de escuela.

Manifiestar a la junta local de Paredes de Nava que la vacante de la escuela de niñas del segundo distrito de dicho pueblo, ha sido incluida en la relación de vacantes para su anuncio por concurso de ascenso, que es el turno que legalmente le corresponde, sin que haya podido anunciarse ni gestionarse por esta junta provincial como pretepe el alcalde de dicho pueblo, sin duda por desconocer las disposiciones que rigen sobre la provisión de escuelas, por ser el concurso de ascenso de este año el primero que se anuncia después del fallecimiento de la maestra propietaria de aquella escuela.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados en la sesión anterior, para su publicación en el Boletín Oficial. Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

DATOS DEMOGRAFICOS

Según datos tomados del «Boletín demográfico-sanitario» correspondiente al segundo trimestre del año 1904, el movimiento de población en la provincia de Palencia durante aquella época fué el siguiente:

Nacieron en toda la provincia 2 045 personas, de ellas 1.071 varones y 974 hembras. Los ilegítimos fueron 73 y de ellos nacieron muertos 33.

Por tanto, la proporción de los nacidos por cada 1.000 habitantes fué de 15 98, descontados los nacidos muertos.

En la capital se registraron 806 nacimientos, de ellos 160 varones y 146 hembras. Los ilegítimos fueron 53 y los que nacieron muertos 13.

La proporción por cada 1 000 habitantes fué, por consiguiente, de 13'88.

Fallecieron durante el semestre en la provincia 194 personas por enfermedades del cerebro; 110 por afecciones del corazón; 289, por afecciones del aparato respiratorio; 54 por afecciones del aparato urinario; 41 por cáncer y otros tumores malignos; 245 de diarrea; 93 por «debilidad congénita» y vicios de conformación; 8 de fiebres intermitentes y caquexia palúdica; 94 de fiebre tifoidea; 11 de viruela; 223 de sarampión; 5 de escarlatina; 11 de coqueluche; 7 de dipteria y crup; 29 de gripe; 92 de tuberculosis pulmonar; 20 de tuberculosis de las meninges; 31 de otras tuberculosis y 10 de septicemia puerperal, ascendiendo el total de defunciones a 2.071, de ellas 1 073 varones y 1.098 hembras.

La proporción por cada 1.000 habitantes fué de 16'52.

Durante todo el año de 1904 se registró el siguiente movimiento demográfico:

Nacieron en la provincia 2.353 varones y 2 226 hembras. Total 4.579. La diferencia de más a favor de los primeros fué 129; los ilegítimos 143 y los nacidos muertos 51. La proporción de los nacidos por cada 1.000 habitantes, según resulta del total que suman los censos de los pueblos que remitieron datos, fué 35'82, descontados los nacidos muertos.

En la capital fueron 316 los varones y 302 las hembras que suman 618 nacimientos. Los ilegítimos 103 y los nacidos muertos 28. La proporción por cada 1.000 habitantes, 37'01.

Fallecieron en la provincia 2 457 varones y 2.720 hembras. Total, 5.177. De 0 a 1 año, 1.269, y de 1 a 4 años 855. La proporción por cada 1.000 habitantes fué 32'42. El total de los que fallecieron por enfermedades infecto contagiosas ascendió a 838 durante el año.

En la capital fueron las defunciones fué 37'08. El mes en que falleció mayor número de habitantes fué Noviembre. El témino medio de mortalidad mensual, 53'16.

Del distrito de Frechilla faltan los datos de Septiembre, Octubre y Diciembre; y de Astudillo, los de Octubre, Noviembre y Diciembre.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Preside el señor Ascoitia, asistiendo los concejales señores Vélez, Germán, García, Hurtado, Casanó, Polo, Gallego, Pérez, Monteoliva, Tejerina, Ojmo, Nieto y Castrillejo. Se aprueba el acta de la anterior.

Orden del día

Por el señor secretario se da lectura de la real orden comunicada por la delegación de Hacienda, prorrogando el actual encabazamiento de consumos hasta el 31 de Diciembre de 1910, pero sin acceder a la baja del cupo.

A propuesta del señor Germán se acordó autorizar al alcalde para que en nombre de la corporación dé cumplimiento a la real orden y haga el contrato con la Hacienda según marca la ley.

Visto el informe de la comisión de policía urbana sobre el proyecto de alineaciones en el barrio de las Puertas del Mercado, se acordó a propuesta del señor Hurtado, que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión con objeto de que pueda ser examinado detenidamente.

Se aprueban los siguientes informes: Concediendo permiso a don Feliciano Gil para ejecutar obras en la casa de su propiedad de la calle del Trompadero.

Item a don Eugenio Lobajón en casa de la calle de Ruzuela.

Item a don Jacinto Cabezon para levantar una tapia en el atrio de la iglesia parroquial de Allende el Río.

Item a don Manuel Martínez de Ascoitia para levantar una tapia en la huerta de su propiedad situada en las inmediaciones de la carretera de «La Treinta».

Item desestimando la instancia de

Primitivo Martín Bravo, que solicitaba permiso para establecer un puesto de venta de pescado en un local de la calle de San Bernardo...

Votó en contra el señor Nieto y a propuesta suya se acordó que por dicho funcionario se gire una visita a los demás locales donde se expendan carnes y pescado sin reunir condiciones...

Se acordó conceder la oportuna gratificación a varios bomberos que prestaron sus servicios en pequeños incendios ocurridos en esta capital últimamente.

Idem aprobar el dictamen de la comisión de policía rural accediendo a lo solicitado por don Aquilino González en nombre de doña Cristina Moro para la renovación de mojoneros en campo de Paradilla...

Idem conceder a don Dimas Monje la necesaria autorización para atravesar con tubería el camino del Otero, frente a la «Nueva Florida».

Idem adicionar al padrón municipal a don Marcelo González García. Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

POR UNA BUENA OBRA

Con gran fruición he leído el notable artículo que la ilustrada regente de la Normal de maestras, doña Cecilia María Ortega, publicó hace días en La Propaganda Católica...

En dicho escrito expone la idea noble y sabia de fundar Colegios para huérfanos y pensionistas de la honrada y sufrida clase del Magisterio. Idea, que acepto con entusiasmo...

Gracias mil, pues sean dadas a la ferviente organizadora doña Cecilia M.ª Ortega, y a los señores que componen la junta provincial por su celo en el asunto.

¡Adelante, y no desmayar!

ANTONINO G. TREDOR, Profesor Normal

CALLEJERAS

Ayer, por la tarde, pasé un rato de ocio en una calle, cuyo nombre no quiero decir, así me empluman.

Fué una pelea mujeril, y éste es un espectáculo, que me place.

Se dijeron... ¡válgame Dios, las cosas que se dijeron!

—Tú eres la de copas, porque te gustan.

—Y tú la de bastos, porque todos los días te los pone en las espaldas tu marido.

—Anda de ahí, que pareces un tapón de cubo.

—Ollate tú, que pareces un yunque para las herraduras de tu pariente.

Y ¡zas!, así de los dichos pasaron a los hechos, y volaron trozos de peinetillas incoloras y retazos de postizos y se les pusieron los pelos, no de punta, pero sí enmarañados... ¡a mal!

Se separaron, a fuerza de los empujones de las vecinas; y, al marcharse, dijo una de ellas que se le había metido en la cabeza...

¿Qué? respondió la otra.

¿Dices que se te ha metido una cosa en la cabeza?

Peínate, que por el peine te diré qué cosa es esa.

En otra calle, Al amparo de una puerta, un señorito.—En el balcón de la casa de enfrente una señorita.

El, guiña de ojos, habla de dedos. Ella habla de dedos y guiña de ojos. De pronto, se abre el balcón vecino.

—Te miran, Lip?

—No, Tanita. Mirame sin cuidado. Y continuaron ambos chicos gesticulando velozmente con los dedos.

A lo mejor, saltó una criada cantando:

No me mires que miran que nos miran; miremos la manera de no mirarnos. No nos miremos, y cuando no nos miren nos miraremos.

Varias sonoras carcajadas. Balcón rápido.

CANTIGARAO

CRÓNICA JUDICIAL

Han comparecido hoy ante el tribunal de derecho los procesados Salustiano Cabeza Herrán, Roque Pobes Alario, Celestino Dueñas Pastor, Lucio Santiago Gorzález y Julián Pastor Herrán, para quienes el fiscal pi-

dió, por considerarles autores de un delito de hurto, la pena de tres meses y un día de arresto mayor, para los Salustiano, Celerino y Julián y la de 125 pesetas de multa para los Roque y Lucio, que son menores de 18 años.

El defensor señor Gusano, sostuvo que los actos realizados por sus patrocinados no constituían delito, por lo que interesó la absolución de los mismos con las costas de oficio.

NOTAS MUNICIPALES

LOS CONSUMOS

Hacia próximamente un año que nuestro Excmo. Ayuntamiento había solicitado del ministro de Hacienda la prórroga del actual encabezamiento de consumos; y, efectivamente, en la sesión que anoche celebró aquella corporación, se dió cuenta de una real orden del ministerio de Hacienda, concediendo la prórroga solicitada hasta 31 de Diciembre de 1910.

Prescindamos de la pesadumbre del Gobierno en resolver el asunto; semejante proceder es ya tradicional y prueba una vez más lo muy sin cuidado que le tiene al Poder central la vida próspera ó desmedrada de los Municipios. Y vamos a la concesión.

Por lo visto, ésta ha sido hecha a medias. Es decir: se pidieron dos cosas, la prórroga del encabezamiento y la rebaja del cupo; y se ha concedido la primera. Nada de más hubiera hecho el ministro de Hacienda rebajando la cantidad con que Palencia contribuye a sostener las cargas del Estado, pues otras provincias contribuyen con menos, siendo así que por sus mejores condiciones de vida deberían contribuir con mayor cantidad. A nosotros ha pasado contentarnos el señor Salvador rebajándonos las 28 000 pesetas que corresponden a la supresión del impuesto sobre trigos y harinas; concesión que se ha hecho a todos los Ayuntamientos, lo mismo a los que viven con holgura, que a los que arrastran vida pobre y raquítica.

Pero, a su colocación es el peor de los casos, es decir, que no se consigue la rebaja, (y el fracaso no lo hemos de atribuir a torpeza ó negligencia de nuestro Ayuntamiento) tenemos un hecho positivo, que es la prórroga hasta 31 de Diciembre de 1910, y a ese hecho se han de atener nuestros populares administradores, para sacar de él todo el provecho posible.

Efectivamente, si el fin que se propuso el Ayuntamiento al solicitar la prórroga fué ponerse en condiciones para ir al arrendamiento de los consumos, obtenida la concesión, debe la corporación municipal estudiar, con detenimiento, sí, pero sin excesivo retraso, el modo de llevar a cabo dicho arrendamiento en las condiciones más ventajosas. Fíjamos en el celo y competencia del dignísimo alcalde de Palencia que así lo hará, y no dudamos de que para llegar a dicho fin han de contribuir poderosamente los individuos de la comisión correspondiente y todos los concejales.

Y ahora, para aclarar algunos conceptos oscuros que pudieran tener algunos, conviene que se tengan en cuenta los siguientes datos, que pertenecen a la verdadera historia de este asunto:

Al celebrarse en 1903 el concierto con la Hacienda para el encabezamiento de consumos, se propuso por aquélla un aumento de 10.000 pesetas, por haber tenido el censo oficial de 1900 un aumento de 1.000 habitantes en relación con el que tenía según el anterior encabezamiento de 1890.

Como los encabezamientos de las capitales de provincia son voluntarios, el Ayuntamiento, ante el dilema de abandonar la recaudación de consumos al Estado ó seguir recaudándola, no tuvo otro medio que aceptar el encabezamiento con el aumento de 10.000 pesetas sobre el antiguo, dada la exactitud del censo de población formado por el Instituto Geográfico y Estadístico, pero reservándose siempre el derecho de continuar solicitando la rebaja, como se solicitó entonces y se repitió después, con motivo de la supresión del impuesto sobre trigos y harinas, sin resultado.

Últimamente se han solicitado, en primer término, la prórroga del encabezamiento, y, consecuentemente con el propósito de solicitar siempre la baja de consumos, se pidió la disminución del cupo, a lo que la Hacienda no accedió, otorgando solamente la prórroga por real orden, contra la que no cabe recurso alguno, toda vez que el encabezamiento es voluntario y al Ayuntamiento no le correspondía otra cosa que aceptarle ó abandonar la recaudación a la Hacienda.

Acercas de los propósitos que el Ayuntamiento tuviera para solicitar la prórroga, son: que el período de un año, por el que tácitamente quedaría subsistente el actual encabezamiento de no hacerse uno nuevo, no bastaría para estudiar el mejor medio de recaudar el impuesto.

La robustez de un joven

El joven Pablo Foix, que ha alcanzado un desarrollo fuerte y varonil, habiendo vencido el estado débil que le dominaba en su niñez, tiene la amabilidad de escribirnos sobre su caso extraordinario, en bien de sus semejantes.

Travesera de Baix, n.º 186 r.º, Gracia. Diciembre 15, 1904.

«Desde muy niño, he sido anémico; mis padres en mi infancia ya empezaron a darme la Emulsión, para fortalecerme los huesos. Debido a lo muy blandos que eran, tenía las piernas exageradamente torcidas. Esta deformidad desapareció del todo, gracias a su preparado. Mi edad, ahora, es de 21 años; y con el uso de su incomparable especialidad a temporadas, he vencido por completo mi naturaleza anémica, encontrándome hoy en un estado perfecto de salud, lo cual les manifiesto con gran satisfacción.»

PABLO FOIX.

El éxito obtenido por el joven Foix interesará a mucha gente. Sobre todo a las madres y a quien tenga bajo su cuidado a muchachos convendrá fijarse en este caso. El valor de

LA EMULSIÓN = SCOTT =

podrán apreciarlo todos los jóvenes en casos similares.

Elabórase con el aceite puro de hígado de bacalao de Noruega y los tónicos hipofosfitos de cal y sosa y por el procedimiento Scott, el cual asegura perfecta digestión, sabor agradable y poderosa nutrición.

Véase el pescador con un gran bacalao a cuestas, en cada paquete. Rehúsenle todas las imitaciones.

Una botella de prueba gratis a los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario a D. Carlos Marés, Calle Valencia 333, Barcelona.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana SAN PACIANO OBISPO

Fué natural de Barcelona, hijo de padres nobles y cristianos, y habiendo llegado a una edad decrepita, descansó en el Señor por los años de 398.

Santa Francisca viuda, santos Cirilo y Metodio obispos y santa Catalina virgen.

(Ab. tinencia de carne) Cultos

En la Compañía hay Miserere al anochecer.

En San Pablo hay Via Crucis. Ejercicios espirituales

de San Ignacio de Loyola dispuestos por nuestro celosísimo Prelado para solas mujeres, bajo la dirección del R. P. Policarpo Salvador, de la Compañía de Jesús en la iglesia de San Francisco.

Comenzarán el 9 de Marzo con el ejercicio preparatorio a las seis de la tarde, y acabarán el 18, tercer domingo de Cuaresma.

Por la mañana: A las cinco y media. Rosario y Meditación. A las diez y media los mismos actos.

Por la tarde a las seis, Rosario y Meditación.

El día 18 serán las Comuniones generales en las Misas de cinco y media y siete y media, terminando los ejercicios a las cinco de la tarde con Rosario Meditación y Reserva.

BOLETIN LOCAL

Matadero En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 4; terneras, 3; carneros, 0; corcheros, 0; lechazos, 42; ovejas, 0; cerdos, 5

Audiencia Para mañana a las once está señalada por esta Audiencia la vista de la causa procedente del Juzgado de Sañña, contra Magdalena Rodríguez Anirés, por el delito de desacato.

Abogado, don Cesar Pérez de Santiago; procurador, don Juan Melgar.

Cárcel Existencia anterior, 88 reclusos; altas, 14; bajas, 0; quedan 102.

Demografía En el Juzgado municipal se han verificado hasta la una de la tarde de hoy las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María del Olvido Barona Treceño, hija de Bernardo y Cleotilde, Extrada, 2; Amalia Antoina García, hija de Juan y Amalia, Soldados, 31.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 17.º. Id. mínima, 7.º.

Dirección del viento, N. Aspecto del cielo, despejado.

NOTICIAS

El Juzgado municipal de Rivas ha procedido en el día de ayer a la extracción de un cadáver en el río Carrión término municipal de Calahorra.

Después de varias indagaciones se pudo averiguar que el ahogado es un joven de 14 años de edad, de oficio pastor, llamado Moisés García, vecino de San Cebrían, el cual tuvo la desgracia de caerse al río en el mes de Enero último, sin haber aparecido su cuerpo hasta el día de ayer.

El vecino de Cisneros Mariano Martín, fué denunciado por daños ocasionados en sembrado particular por una caballería de su propiedad.

En breve aparecerá en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid un edicto del Juzgado de primera instancia de esta capital anunciando el fallecimiento de doña Eleuteria Guzmán Soleras, para que en término de 30 días comparezcan en dicho Juzgado los que se crean con derecho a su herencia.

En la Iglesia de San Juan de Dios se ha celebrado con gran solemnidad la función religiosa en honor al santo del mismo nombre.

Ocupó la cátedra sagrada el reverendo padre superior del Convento de Dominicos de esta ciudad, pronunciando un hermoso panegírico.

El Excmo. Sr. Obispo dió la bendición papal al final de la Misa.

En la Inspección de vigilancia se halla depositada una llave que se encontró en la vía pública a disposición de su dueño.

Ayer noche se ha reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta municipal de asociados, nombrándose una comisión compuesta de los vocales don Eusebio Yáñez, don Dámaso García y don Juan Melgar, con objeto de que emita dictamen acerca de las cuentas de 1904.

Usad el Agua del Pilar en vuestras comidas y desterrareis por completo las afecciones del estómago evitando su dilatación.

El martes último se ha declarado un incendio en la vivienda del vecino de Castromocho Galo Jurquera Alonso.

El fuego tomó en pocos momentos grandes proporciones, pero debido a la intervención de las autoridades, guardia civil y vecindario, pudo localizarse, destruyendo solamente la cocina y el pajar del citado vecino.

Según sus afirmaciones, el fuego empezó en la chimenea. No ocurrieron desgracias personales.

Por el Juzgado de instrucción de Cervera se cita al procesado por el delito de desacato a la autoridad, Agapito Díez, vecino de Celada de Robledo, para que en el término de diez días se presente a prestar declaración.

El 24 del actual se verificará un concurso en el Depósito militar de esta capital, para adquirir cebada, paja, leña, petróleo y carbón vegetal.

Por el Juzgado de instrucción de Cervera se anuncia para el 7 de Abril próximo la subasta de los bienes embargados al peazo por el delito de hurto, Juan Lista Peña.

Ha sido denunciado al Juzgado de Palencia el vecino Faustino Becerril, por pastoreo abusivo.

Las AGUAS de Gestona, están reconocidas como superiores a las de Caribad, para curar todas las afecciones del hígado y bazo. Su uso es cómodo y el resultado seguro; como lejanas sus condiciones son inmejorables y se venden en todas las farmacias a 1,25 pesetas botella de un litro. Se hacen descuentos a los farmacéuticos pidiéndolas directamente al administrador del balneario de Gestona (Guipúzcoa). Pedidos al por mayor al depósito de N. de Fuentes Aspuz é hijo.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción la visita de monseñor Luis-María Doncet, delegado general en Francia, ingeniero jefe y comisario general de la «Exposición del Progreso», que se ha de celebrar en París en el año corriente, organizada por la «Academia del Progreso», de la que es presidente el industrial constructor Mr. Doncet.

Este señor ha venido a Palencia a entregar a nuestro estimado amigo el acreditado industrial don Felipe Alonso, el premio que obtuvo en la última exposición celebrada en Madrid, que también fué organizada por la citada

«Academia del Progreso». El premio consiste en una palma y una cruz pendientes de una cinta. En la cruz se lee esta inscripción: «Academia del Progreso. — París. — Trabajo y Progreso.»

Mr. Doncet ha entregado también al señor Alonso un lazo con un botón para ostentarlo en el ojal de la levita ó americana, y que es el distintivo de delegado de la referida Academia del Progreso, en esta capital.

Nuestro amable visitante marchará de esta ciudad a Madrid, a continuar sus trabajos de organización para la exposición franco-española que se ha de celebrar en París.

Agradecemos a Mr. Doncet la atención que nos ha dispensado y felicitamos a don Felipe Alonso por las merecidas distinciones de que ha sido objeto.

En la prensa de Salamanca hemos visto hoy la reseña de las fiestas celebradas en el Convento de Dominicos de aquella capital, en honor del faculto doctor Santo Tomás de Aquino.

El sermón a cargo del reverendo padre Angel Ciarán, fué notable, acrecentándose más la fama de orador elocuente que disfruta el sabio dominico, al cual tendremos el gusto de oír en el septenario de San José.

Ha fallecido en Selorio-Villaviciosa (Asturias), el día 5 del actual, don Perfecto Arroyo, padre del dominico Fr. Perfecto Arroyo.

A éste y a su familia les damos el más sentido pésame.

De la boca don Bartolo padece horriblemente; empleó el LIQOR DEL POLO y hoy está perfectamente.

La Gaceta del día 1.º publica una circular interesante dirigida a los gobernadores civiles de provincias y relacionada con la contabilidad en los Municipios

Dice un colega que con la baja de los francos, entran en España enormes partidas de trigos extranjeros, que bien pudieran haber influido ya en la baja del pan, abaratando la vida que tan cara se ha hecho aquí desde la subida de aquéllos

Sería lamentable que esta competencia extranjera sólo sirviese para arruinar a los cosecheros de Castilla sin beneficio para el consumidor.

La propuesta de escansos del arma de infantería alcanza en el mes de la fecha cuatro tenientes coroneles, diez comandantes, 18 capitanes, 23 primeros tenientes y siete segundos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha ordenado la constitución de los tribunales para los exámenes de secretarios de Ayuntamiento, que se celebrarán en las capitales en el próximo mes de Mayo.

Hemos recibido el número 78 del Boletín del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, correspondiente al mes actual.

El sábado próximo disertará en el Ateneo sobre el tema «La ley de accidentes del Trabajo» nuestro querido amigo y compañero de Redacción el joven é ilustrado abogado don Cirilo Tejerina Bregel.

Dada la competencia que en asuntos jurídicos ha demostrado siempre el señor Tejerina Bregel, es de esperar que la conferencia resulte amena é interesante.

El loco de la guardilla

El otro día se escapó un loco del manicomio, desfilándose por una guardilla y anduvo paseando por los tejados y arrojando tejas y ladrillos por las chimeneas.

El desgraciado fué recogido y conducido a su celda.

Algún mal intencionado ha hecho correr la voz de que el loco de la guardilla era don Saul Arranz, protestamos contra esa especie de verdad inadmisible, con la caritativa intención de molestar al Sr. Arranz.

Precisamente estando éste en una casa de la calle de Estrada oyó decir a la señora de la casa, que andaba un loco por el tejado, y el Sr Arranz fué de los que cuidaron que el demente fuera recogido antes de que se breviniere una desgracia.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy es reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Escribid a Carmen F. A. García, Arribau, 24, Barcelona.

INFORMACION DE «EL DÍA»

Servicio telegráfico y postal

LA BODA DEL REY

Conversión de la princesa. Ayer fué día de júbilo para España. Nuestra futura reina, la que en breve será esposa de nuestro monarca, ha abjurado del protestantismo, ingresando en el seno de la Iglesia católica.

Día venturoso, día de alegría para el pueblo español, para ese pueblo católico de tan grandes tradiciones.

Apuntes del ceremonial. El ilustre obispo de Nottingham ha facilitado á un corresponsal donostiarra copia del ceremonial, con arreglo al cual se ha verificado ayer la ceremonia de la conversión de la futura reina de España.

Está escrito en latín é inglés y se titula «Formulario para recibir á los convertidos».

Lo editó el obispo de New-Port, con autorización del arzobispo de Birmingham, y tiene fecha de 18 de Febrero de 1901.

El ritual es el siguiente, omitidas las oraciones:

«El oficiante se sienta en el centro del altar y el catecúmeno se arrodilla ante él».

Luego se arrodilla también el sacerdote, y va diciendo, uno á uno, los versículos del «Veni Creator Spiritus», que repiten los asistentes y el catecúmeno.

Al terminar el último versículo se levanta el converso y dice el sacerdote:

«Emite Spiritum tuum et creabuntur».

Y responden los asistentes: «Et renovabis faciem terrae».

Después reza el oficiante el «Deus qui corda fidelium, etc.».

Al terminar siéntase el sacerdote, y el converso se arrodilla ante él, poniendo la mano derecha sobre los santos Evangelios y pronuncia la siguiente profesión de fe literalmente traducida:

«Yo... (aquí su nombre), teniendo delante de mis ojos los santos Evangelios, que con mi mano toco, y reconociendo que nadie puede salvarse sin la fe que la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, mantiene, cree y enseña, contra la cual yo siento grandemente haber faltado, en atención á que he sostenido y creído doctrinas opuestas á sus enseñanzas.

«Ahora, por la asistencia de la gracia de Dios, yo, declaro y profeso, que yo creo en la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, que es la única y verdadera Iglesia establecida sobre la tierra por Nuestro Señor Jesucristo, á la cual yo me someto con todo mi corazón.

«Yo creo firmemente todos los artículos que ella somete á mis creencias, y yo reniego y condeno todo lo que ella reniega y condena, estando dispuesta á obedecer todo aquello que ella me mande.

«Yo confieso especialmente que yo creo:

«En un sólo Dios, en tres divinas personas distintas é iguales cada una de ellas: Es decir, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

«La doctrina católica de la Encarnación, la Pasión, la Muerte y la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y la unión personal de las dos naturalezas, la divina y la humana, La divina maternidad de la bienaventurada María, al mismo tiempo que su virginidad sin tacha, y asimismo su inmaculada concepción.

«La verdadera, real y sustancial presencia del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, lo mismo que su alma y divinidad en el más Santo Sacramento de la Eucaristía. Los siete Sacramentos instituidos por Jesucristo para la redención de la humanidad, es decir, el Bautismo, la Confirmación, la Santa Eucaristía, la Penitencia, la Extremaunción, el Orden Sacerdotal y el Matrimonio.

«Yo creo también en el Purgatorio, en la resurrección de los muertos y en la vida eterna.

«La supremacía, no sólo honoraria, sino también jurídica del Pontífice Romano, sucesor en la tierra de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, Vicario de Jesucristo.

«La veneración de los Santos y sus imágenes, la autoridad de las tradiciones apostólicas y católicas de la Santa Escritura, que no debemos interpretar comprendiéndolas, solo en el sentido de nuestra santa madre la Iglesia Católica, que nos obliga á creer por ser á ella sola á quien pertenece juzgar su significación y su interpretación. Y, en fin, de toda otra cosa que haya sido decidida y declarada por los Sagrados Cánones y por los concilios generales, especialmente por el santo Concilio de Trento y por el Concilio Ecueménico del Vaticano.

«Con una creencia sincera, por con-

siguiente; con una verdadera fe, yo detesto y abjuro todo error, herejía y secta contraria al decir de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

«Quiera Dios ayudarme, así como estos santos Evangelios que yo toco con mi mano.»

Terminada esta profesión de fe, se arrodilla el converso ante el sacerdote, que está sentado, é imponiéndole las manos, reza el salmo «Miserere mei Deum», el salmo «De profundis» y el «Gloria Patri».

Después del «Gloria Patri» se levanta el catecúmeno, y descubriéndose la cabeza dice los «Kyrie eleison», rezando el sacerdote la oración «Deus qui pro prius et miserere», etc., que es la de absolución de excomulgado.

Después de esta oración es administrado el bautismo condicional en la forma acostumbrada ordinariamente.

Luego del bautismo, siéntase el sacerdote, y aproximando su boca al oído del converso, casi justas las cabezas, pronuncia la fórmula de absolución de la excomulgación, que dice: «En virtud de la autoridad apostólica de que me hallo investido en este momento, te absuelvo de la excomulgación en que incurriste, y te restituyo al uso de los sacramentos de la Iglesia, comunión y unidad con los fieles, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».

En este momento se aplica al abjurante algunas penitencias que, por regla general es, según el ritual inglés, visitar determinada iglesia.

Después de la absolución de la excomulgación dice de rodillas el converso el «Confiteor», recibiendo la absolución de sus pecados, y enseguida es cantado el «Te-Deum laudamus».

Terminado se da la bendición al converso.

El acto de la conversión

Madrid 7, 7 tarde

A las diez de la mañana comenzó en la capilla de Miramar, preciosamente engalanada con flores, la ceremonia de conversión de la princesa Ena de Battenberg al catolicismo.

Ofició el obispo inglés de Nottingham, asistido de los obispos de S.óa y Vitoria.

S. M. la Reina, vistiendo hermoso traje, color malva, y adornándose con valiosas joyas, ocupaba un sitio en primera línea, como madrina de la princesa.

Otro, á la derecha, la princesa de Battenberg, de blanco que estaba hermosísima.

En segunda línea se hallaba el rey, con uniforme de húsares de Pavía.

Después la infanta doña María Teresa, de verde claro, y el infante don Fernando, de capitán de húsares.

Las personas reales ocupaban reclinatorios y cojines de terciopelo, color carmesí, galoneados de oro.

En dos filas de sillas se hallaban las duquesas de San Carlos, Mandas y Alba, condesa de Mirasol, esposa é hija del señor Moret, Sotomayor y otros palatinos, hasta veintidos.

Revistido el obispo de Nottingham, pasó los Evangelios por delante del reclinatorio de la princesa Ena.

Esta leyó en inglés tres páginas y después dijo la fórmula de adjuvación del protestantismo y recepción en la Iglesia católica.

Seguidamente tuvo lugar el bautizo, en el cual se utilizó una bandeja de plata dorada, con la cocha del mismo metal, y una toalla primorosa.

El oficiante pronunció un breve discurso, enalteciendo el acto, que fué solemne y conmovedor.

Acto continuo dijo la misa.

Terminada ésta, el oficiante se aproximó al sitio de la bautizada, que ha recibido los nombres de Victoria Eugenia Cristina, y la hizo entrega de tres regalos del Papa: uno de ellos un precioso Crucifijo de oro; otro, una medalla del mismo metal, con el autógrafo de la firma de Pio X, y el tercero un pergamino linálico, conteniendo la bendición apostólica para conmemorar el ingreso de la princesa Ena en el catolicismo.

La ceremonia ha durado cuarenta minutos.

Al terminar, la artillería hizo una salva de 21 cañonazos.

Immense gentío se estacionó en los alrededores de Miramar, presenciando el desfile.

Los prelados felicitaron á la princesa Ena.

No han asistido á la conversión la madre de la princesa ni su séquito.

En el discurso pronunciado por el obispo inglés, hizo constar que los regalos de que era portador procedían del representante en la tierra del soberano de todos los emperadores y reyes, el que con mayor número de súbditos cuenta.

Asegúrase que la princesa Ena está satisfechísima, prestando verdadera fe y sumisión á los principios de la religión católica.

A la ceremonia han asistido las damas con traje claro y mantillas blancas.

La princesa Victoria se cubría con un velo riquísimo, blanco, que el oficiante levantó en el acto del Bautismo. Después se hizo la Confirmación, y al final se cantó solemne «Te Deum».

El rey regaló á su augusta novia una pulsera de oro, con grueso zafiro, y una medalla de la Virgen, esmaltada; la reina, un libro de oraciones, adornado de piedras preciosas, y la infanta doña Isabel le ha remitido una artística medalla.

El obispo inglés entregó al rey una carta autógrafa del Papa.

Madrid 8, 10 mañana

El día de hoy

Telegrafían de San Sebastián que la ciudad presenta hermoso aspecto. Todos los edificios públicos ostentan colgaduras.

La animación es grande, viéndose á muchísimos forasteros franceses.

La primera comunión

Esta mañana se ha celebrado con gran solemnidad el conmovedor acto de recibir la primera comunión la futura reina de España.

La religiosa ceremonia revistió extraordinaria solemnidad, dando pruebas la bella princesa de una virtud sublime, que bien á las claras refleja el intenso gozo que su alma experimenta al ingresar en el seno de la religión católica.

Los mismos personajes ilustres que asistieron á la ceremonia de ayer presenciaron su primera comunión.

El Sacramento de la Confirmación

Madrid 8, 2 tarde

Se ha celebrado con gran pompa y lucimiento el religioso acto de administrar á la princesa el Sacramento de la Confirmación.

La marcha

El viernes, en el sudexpreso, marcharán á Londres las princesas Beatriz y Victoria de Battenberg.

El mismo día llegará á San Sebastián el rey Eduardo de Inglaterra.

Don Alfonso devolverá á éste la visita el sábado en Biarritz.

Reserva

La princesa Victoria no realizará ningún acto público hasta que se haga la petición oficial de mano y le sea otorgada la nacionalidad española.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Madrid 7, 9 noche

Numeros

Telegrafían de Algeciras diciendo que Alemania ha cedido en sus intenciones y se muestra conforme en aceptar las bases propuestas ayer por el representante de Rusia respecto á la organización de la policía.

LOS SUCESOS DE FRAGA

Madrid 7, 9 noche

Conferencia

Oficialmente resulta que fueron cinco los muertos que hubo en Fraga á causa de la colisión de obreros con la guardia civil y cuatro heridos, de éstos tres individuos de dicho cuerpo. El cabo ha muerto por habérsele causado 18 heridas de bala y una de arma blanca.

LAS CORTES

Madrid 8, 10 mañana

Congreso

Se abre la sesión á las 3,15, bajo la presidencia del señor Canalejas.

La primera parte ha estado dedicada á los sucesos de Fraga, por virtud de una pregunta del señor Moya, quien censuró que se tirotease á los obreros en vez de proporcionarles trabajo.

El señor Gasset dice que el Gobierno hace cuanto puede por solucionar la crisis agraria, y en cuanto al Canal de Aragón, hace también todo lo posible por facilitar en él trabajo á los obreros de aquella región.

Hablan varios señores y después se entra en el debate de las jurisdicciones y tras breve discusión es aprobado el art. 4.º del proyecto, levantándose la sesión.

Senado

La sesión celebrada hoy en el Senado ha carecido de interés.

EL HUERTO DE LOS CRIMENES

Madrid 8, 10 mañana

Tercera sesión

Se ha celebrado la tercera sesión del juicio oral de la causa por los horribles asesinatos cometidos en el «Huerto del Francés».

Ante el tribunal han desfilado los testigos de la acusación, formulando graves cargos contra Muñoz Lopera.

Este se encuentra cada vez más abatido.

ÚLTIMA HORA

Madrid 8, 4 tarde

De regreso

El presidente del Consejo de ministros, señor Moret, ha regresado á Madrid de su viaje á San Sebastián.

Interrogado por los periodistas, el jefe del Gobierno ha desmentido la noticia publicada por algunas periódicos, de que después de aprehendidas las capitulaciones matrimoniales del enlace de don Alfonso, se vayan á cerrar las Cortes hasta el otoño.

También ha insistido el señor Moret en negar los rumores de crisis que circularon estos días.

El llo de las jurisdicciones

En el Congreso de los diputados ha sido aprobado el artículo cuarto del proyecto de las jurisdicciones,

Otro llo

Ha quedado constituida la comisión que ha de entender en los suplitorios.

Los señores Dat y marqués del Vadiño mostráronse partidarios de evitar á todo trance que la inmundicia de los diputados se convierta en impunidad.

En todas partes

cuecen habas...

Comunican de París que, á consecuencia de una interpelación sobre los sangrientos sucesos que han tenido lugar, con motivo de los inventarios en la iglesia de Boixchepe (?), fué desechado un voto de confianza al Gobierno, que presentaron los ministeriales, y el Gabinete entero ha presentado la dimisión.

El presidente de la República, Mr. Fallières, ha rogado á monsieur Rouvier que continúe hasta que se solucione la crisis.

LA BOLSA

Cotización del 7 de Marzo

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado, 80 20; Idem fin de mes, 80 30; Idem íd. del próximo, 80 00; 5 por 100 amortizable, 99 20; Exterior estampillado, 00 00; Acciones del Banco de España, 419 00; Acciones de Tabacos, 384 50; París, vista, 17 90; Londres, vista, 29 65.

LIBROS Y REVISTAS

Los Anales

Se ha publicado el tercer número de esta importantísima revista, que cada vez obtiene mayor favor del público.

He aquí los originales más interesantes que se insertan en este número:

«Es incompatible la política con el industrialismo? Hablando con Romanones.—Interesantísima interviú por Dionisio Pérez.

La leyenda de san Julián el hospitalario, por Gustavo Flaubert.

El asesinado considerado como una de las Bellas Artes, sensacional estudio por el célebre escritor inglés Tomas de Quincey.

Triplicio heicoico.—Tres soneto del gran poeta americano José Santos Chocano.

Crónica: Mascaras por Miguel Sawa.

La figura de las paisajes por Remy de Gourmont.

Novelas encuadernables: Montes, el matador, del famoso escritor inglés Frank Harris.

Vida y aventuras del doctor don Diego de Torres Villarroel.

Sección curiosísima para los coleccionistas de sellos, tarjetas postales y libros antiguos.

Sección de mutualidad.—Regalos mensuales á los compradores de Los Anales.

Redacción: Pelayo, 10, Madrid; 15 céntimos número

El número de Alrededor del Mundo del jueves 8 de Marzo trae, entre otros los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

«Carceles célebres (los horrores de la Conserjería).—Un país arruinado por las chumberas.—Artistas regios de España en los siglos pasados.—Las mafianas cortas y las tardes largas («rarezas de la duración del día»).—Nuevos aparatos para dibujar.—Los caballeros de industria y los hotetes.—Cómo viven las ginetas.—Los astrónomos españoles y el eclipse.—Leer el porvenir en un cristal (la última moda en adivinación).—Cómo matan el tiempo algunos personajes.—Los progresos en el arte de volar (un problema á punto de resolverse; ¿imitaremos á los pájaros? el secreto del vuelo).—Lo que dicen las cejas.—El alcanfor artificial.—Cómo se ayuda á la industria.—El sexo de los números, y las acostumbradas secciones de Asegurador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, Caricatura, etc.

Acompaña además á este número otro pliego encuadernable de la interesante novela «El experimento del doctor Nikola (segunda parte de «El doctor Nikola»), escrita en inglés por Guy Boothby, é ilustrada por don Eugenio Alvarez Dumont.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flocera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca «STOMALIX»

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

ANUNCIO

Se anuncia la vacante para la asistencia de médico para 100 á 140 familias pudientes particulares, vecinos de Prádanos de Ojeda (Palencia), con la asignación anual de 2.000 pesetas pagadas por trimestres venidos. Término para solicitarla, cuatro días; para dirigirse, á don Felipe Gallego Zamora. Aunque existe médico titular, estas familias se comprometen á pagar lo estipulado ó sea las dos mil pesetas. Prádanos de Ojeda 27 Febrero 1906.

SALES NATURALES DE AGUAS DE LA TOJA

Extraídas por evaporación en el vacío.

Para baños generales y locales.

Curan RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TUMORES, BLANCOS, CARIES DE LOS HUESOS, etc., etc.

Su uso conviene principalmente en el invierno por estar cerrado el establecimiento balneario.

Principales farmacias y droguerías.

En Palencia, droguería de Escudero y C^a

AVISO

En Prádanos de Ojeda existe médico titular con contrato por tiempo limitado. Lo que se anuncia para que no se dejen sorprender los señores médicos.

NOVISIMA LEY

DEL

Timbre del Estado

de

1.º DE ENERO DE 1906

Se vende en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, á 1,50 pesetas ejemplar.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan

**La Electra
S. Battaner**

Casa concesionaria de las instalaciones de la Sociedad Eléctrica Palentina

Mayor pral., 53.—Teléfono núm. 25.—Plaza Mayor, 5

Venta de dinamos, transformadores, electromotores, arcos voltaicos, contadores, lámparas incandescentes «Ludenscheld» de consumo medio y toda clase de material y maquinaria para alumbrado eléctrico, telefonía, timbres y para-rayos.

Instalaciones de toda clase de centrales eléctricas. Material y precios sin competencia.

Instalaciones á plazos para los abonados á la «Sociedad Eléctrica Palentina.»

PRESUPUESTOS GRATIS

CASA EN VALLADOLID, CONSTITUCIÓN, NUM. 6.

Servicio permanente para los avisos

NOTA. Se ruega al público en general, den los avisos directamente á este establecimiento, bien de palabra ó por teléfono, no dejándose sorprender por individuos que se fingen empleados de esta casa, no obstante haber dejado de pertenecer á la misma y a la «Sociedad Eléctrica Palentina.»

NO MAS TOS.—REMEDIO INFALIBLE

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias se curan desde el primer día con el maravilloso Jarabe á base de cloroformo y clorhidrato de heroína del Doctor E. Villegas de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con cromoformo heroína y fenocola. Pídanse en farmacias y droguerías.

**Almacén de maderas
DE
ARTURO ORTEGA ROMO**
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
La Cubana.—PALENCIA
BASTO DE ROBLE PARA CUBERIA
PRECIOS ECONOMICOS



Instalaciones y reparaciones

de las eléctricas, timbres, teléfonos, para rayos y electro-motores, etc. Se reciben encargos, Luis Pascual. Mayor pral., 23

SE VENDE

Un torno mecánico á pié de 1'50 métr. por 800, completo, con un taladro de pared, junto ó por separado; informará Nazario Oatón en Torremorjón.

Burro de puesto

Se vende uno, de tres á cuatro años, en Villanueva del Río; para tratar, con Justo de Castro, en dicho pueblo.

BONUS PASTOR

Narración histórica original del excelentísimo é ilustrísimo señor don Francisco Sánchez Juárez, protonotario apostólico, auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura de Madrid.

Elegante folleto esmeradamente impreso, de venta á 75 céntimos ejemplar en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

Molinero y ayudante

Desean colocación; para informes, Mariano Ruedo, en Alar del Rey.

PIANOS

Ya llegaron los excelentes pianos marcas «A. Bord-Tateur y Pribalta», para vender en inmejorables condiciones, á plazos y al contado.

Don Sancho, 1, 3 y 5

En la dehesa de Villaverde

se venden siete yeguas de vientre, jóvenes y preñadas; para tratar con su dueño Prócuro García.

SE NECESITA

un oficial de carretero, para Lucaña Peñalba, en Piña de Campos.

Sermones panegiricos

sobre los Misterios de la Santísima Virgen María y sobre algunas de sus advocaciones, por el excelentísimo é ilustrísimo señor don Francisco Sánchez Juárez, protonotario apostólico, auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura española, con un prólogo del R. P. Fr. Zacarías Martínez Núñez, agustino, director del Real Colegio de Alfonso XII del Escorial.

Libro de 556 páginas editado elegantemente, de venta á 6 pesetas ejemplar en rústica en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

AMA DE CRIA

de 25 años de edad, casada, leche de dos meses, desea criar para su casa; dirigirse á María Alconero, en Piña de Campos.

AMA DE CRIA

Casada, con leche de 15 días, para criar en su casa, en Castromocho; dirigirse á Jovita Fernández.

AMA DE CRIA

Viuda, para su casa ó la de los padres; informará Justa Aragón, en Fuentes de Valdepero.

VENTA

El día 16 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde tendrá lugar en la notaría de don Aniano Masa la subasta de dos casas sitas en esta ciudad en la calle Empedrada, números 7 y 9, bajo el pliego y condiciones que en la misma notaría se hallan de manifiesto.

SE VENDE

un par de mulas de seña; dará razón, Ramiro Moro, en Villanueva del Río.

Sermones y homilias

predicados por el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor don Francisco Sánchez Juárez, protonotario apostólico, auditor del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura española.

Libro elegantemente impreso, que contiene: Dominicas de Adviento, Santo Tiempo de Cuaresma, Semana Mayor y Resurrección, de venta á 6 pesetas ejemplar en rústica, en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

Feria de San Raimundo

en Frómista los días 15, 16 y 17 de Marzo de 1906, de toda clase de ganados.

Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las múltiples transacciones habidas en los años anteriores, ha creído conveniente, mirando al mismo tiempo el entusiasmo que reina entre los vecinos por proporcionar los locales para comodidad de los feriantes y hasta de los ganados; lo beneficiosa que es dicha FERIA para este país, por hallarse enclavada esta villa en un punto céntrico, con buenas vías de locomoción para el transporte de las mercancías; anunciarla en el presente año, seguro de que obtendrá el resultado que le movió su creación, y ofrece cuanto esté de su parte, para que la estancia á los concurrentes les sea agradable.

Durante los tres días, los dulzaineros de esta población (s) Los puses, tocarán bonitas y escogidas piezas de su repertorio, y además habrá fuegos, bailes de sociedad, teatro y otros espectáculos para entretenimiento de los concurrentes.

El día 1.º de la Feria ó sea, el día 15, tendrá lugar la inauguración del alumbrado público eléctrico, instalado por la Sociedad anónima «Eléctrica de las Viñas», que ha de ofrecer un aspecto admirable y encantador.

La contratación estará libre de impuesto.

Frómista 21 de Febrero de 1906.—El alcalde, Narciso González.—El secretario, Hermenegildo García.

BATANERO

Francisco Castaño Sánchez, de oficio batanero, desea colocación dentro ó fuera de la capital; Matorqueros 32.

Atlas General de España

y particular de sus 49 provincias, tirado á dos colores, con datos geográficos, comerciales é industriales de cada provincia.

Publicado por la casa Bailly-Bailliére é Hijos.

Precio DOS pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

MANUAL DE LA COCINERA

Folleto en rústica muy útil y necesario en todas las casas; de venta á 1,25 pesetas en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, Palencia.

CAJAS PARA EMBALAJE

Las hay á la venta, de madera y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico.

Sellos de caouchout y trabajos en litografía

Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, esmero y economía.

INFORMACION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MERCADOS NACIONALES

Villada 7 Marzo

Precios al detall:
Trigo de 44 á 45 rs. las 92 libras.
Centeno á 30 fanegas.
Cebada á 27.
Entraron 800 fanegas de trigo.
Compras, 1600 fanegas.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.
Paredes de Nava 7
Precios que rigen:
Trigo á 45 reales fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 28.
Yeros á 38.
Avena á 17.
Harina de 1.ª á 16 50 reales arroba.
2.ª á 15
3.ª á 14
Salvado de 1.ª á 12 reales fanega.
2.ª á 11
3.ª á 10
Patatas á 4 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, de hielos
Los campos, superiores.
Astudillo 7
Precios que rigen:
Trigo candeal á 45 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 26.
Avena á 17.

Harinas de 1.ª á 20 reales arroba.
2.ª á 19
3.ª á 18
Salvado de 1.ª á 18 reales fanega.
2.ª á 16
Patatas á 4 rs. arroba.
Compras, escasas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.
Valladolid 7
En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo á 46'50.
Tendencia, sostenida.
En los almacenes generales han entrado 150 fanegas á 46'50.
Tendencia, sostenida.
Medina del Campo 7
Entraron 100 fanegas de trigo de 45'50 á 45'75 estas las 94 libras.
Tendencia, sostenida.
Bisnosa 7
Han entrado 400 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras.
Tendencia, floja.
Tudela de Duero 7
Precios corrientes:
Trigo á 46'50 rs. fanega.
Centeno á 23.
Cebada á 32.
Avena á 21.
Harina de 1.ª á 18 reales arroba.
2.ª á 17'50
3.ª á 16

Salvado de 1.ª á 11 reales arroba.
2.ª á 10
3.ª á 8
Patatas á 4 rs. arroba.
Aceite á 60.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.
Burgos 7
Precios corrientes:
Trigo de 44 á 45 rs. fanega.
Idem rojo á 43 y 44.
Cebada á 29.
Avena á 19.
Patatas 3 rs. arroba.
Paja á 40 cént.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
2.ª á 17
3.ª á 16
Tendencia, floja.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.
Pampliega 7
Precios corrientes:
Trigo común á 44 rs. fanega.
Idem blanquillo á 45.
Idem rojo á 45.
Idem alaga á 44.
Centeno á 32.
Cebada á 25.
Yeros á 40.
Lentejas á 60.
Avena á 16.
Garbanzos superiores á 200.
Idem regulares á 150.
Idem medianos á 100.
Alubias á 120.
Muelas á 38.
Harina de 1.ª á 18 reales arroba.
2.ª á 17
3.ª á 15

Salvado de 1.ª á 17 rs. fanega.
2.ª á 15
3.ª á 12
Cascarilla á 10.
Echaduras á 14.
Patatas á 4 rs. arroba.
Aceite á 54 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, satisfactorios.
Tarégano 7
Precios corrientes:
Trigo á 44 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 27.
Algarrobas á 32.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.

MERCADO DE PALENCIA

8 de Marzo.
Precios que han regido:
Trigo de 44 á 45 rs. las 92 libras.
Cebada de 25 á á 25'50 rs. fanega.
Centeno á 30.
Avena á 18.
Yeros á 35.
Precio corriente en la plaza de esta ciudad de los artículos que á continuación se expresan:
Vaca 1'10 ptas. kilogramo
Ternera 2'25
Cordero 1'50
Carne de cerdo 2'25
Tocino nuevo 2'25
Id. añejo 2'25
Jamón 4'50
Manteca 2'25
Chorizos 4'50

Merluza 2'50 kilogramo
Besugo 0'80
Lenguados 1'50
Salmón 8'00
Pescadilla 1'25
Sardinas 0'80
Almejas 1'—
Anguila de mar 2'—
Escabeche de sardina 1'50
Id. de besugo 3'00
Id. de bonito 3'00
Ostras 0'75 docena
Gallinas 3'50 una
Pollos 2'00 uno
Conejos caseros 2'00 uno
Arroz 0'70 kilogramo
Garbanzos 1'40
Judías 0'70
Titos 0'50
Lentejas 0'40
Patatas 0'10
Guisantes 0'90
Lechugas 1'50 docena
Ajos 0'15 horco
Cebolla 0'30
Coliflor 0'20 una
Berza 0'10 docena
Alcachofas 1'50
Naranjas 0'50
Limones 1'00
Aceite de oliva 1'40 litro
Vino 0'30
Aguardiente 1'40
Leche de vaca 0'40
Id. de oveja 0'40 kilogramo
Pan de 1.ª 0'40
Id. de 2.ª 0'37
Queso 1'25 docena
Huevos 1'20
Carbón vegetal 10'00 quintal met.
Id. mineral cok. 4'90
Id. mineral hulla 4'50